



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5489/14

Res. 2175/14

ACTA N° 198, de fecha 1° de octubre de 2014.

VISTO: La nota presentada por la Coordinación de los Centros Educativos Abiertos + Centro, referente a cubrir funciones de Coordinador Institucional Local en la Escuela Técnica de Barros Blancos;

CONSIDERANDO: que a fs. 2 luce el Acta con lo actuado por el Tribunal que realizó las entrevistas correspondientes y el estudio de los méritos presentados, elevando para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
MARTIRENA, Carolina	3.759.852-7	66

2) Comunicar por medio de la Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su notificación a través de la Página Web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al

Programa de Gestión Escolar.



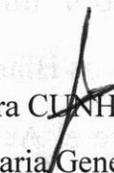
Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CLINHA RAU

Secretaria General

NC/kc